

RESOLUCIÓN N° 82/17-D.R.H. SAN LUIS, veintiuno de Marzo de dos mil diecisiete.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AMPLIAR el Punto XII) de la Resolución N° 80-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 27-03-17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 18,00 horas del día 22-03-17 y hasta las 24,00 del 26-03-17; DESIGNANDO Subrogante desde las 18,00 horas del día 22-03-17 y hasta el 28-03-17, a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Dr. **JORGE ALBERTO GIBOIN**, Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días, los que se harán efectivos a partir del día 30-06-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **RICARDO OSCAR TORRES**.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Encargada de la Oficina de Sumarios Administrativos, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 27-03-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA NAZARENA PEREZ MIRNADA**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Lic. **MARCELO CESAR LOTUFO**, Secretario de Informática Judicial, por el término de TRECE (13) días, los que se harán efectivos a partir del día 6-06-17.

V) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a

la Lic. **VANINA GUADALUPE PERREN**, Jefa del Departamento de Psicología, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “Taller de Construcción Teórica - Metodológica del Trabajo Final Integrador”, el día 23-03-17, quien deberá acreditar la causal invocada.

VI) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARÍA MONSERRATH BOCCA**, Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes, de la Tercera Circunscripción Judicial, los días 10 y 11-03-17.

VII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ERIKA PAOLA COSTA**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 1-02-17 y hasta el 16-03-17.

VIII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 1-02-17 y hasta el 16-03-17.

IX) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARÍA ALEJANDRA QUIROGA NASSIVERA**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 1-02-17 y hasta el 15-03-17.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Lic. **GRACIELA RAQUEL RICKARD**, Jefa del Departamento de Psicología, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 15-03-17 y hasta el 29-03-17.

XI) PRORROGAR por razones funcionales DOCE (12) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016 y Enero de 2017, a la Dra. **MARÍA CRISTINA ARIAS**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y

Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.

XII) PRORROGAR por razones funcionales VEINTIÚN (21) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Dr. **NESTOR MARCELO MILAN**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 21 de Marzo de 2017.-